Ambos resultarán acreditados mediante la presentación de una certificación del Secretario General de la Corporación donde, hasta el momento, el funcionario venía desempeñando sus funciones.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria que se indica.

En de de de
Firma:
Fdo:

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jimena de la Fra., 25 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

ANUNCIO de corrección de bases.

Publicadas las bases de la convocatoria de nueve plazas de Policía Local para el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA número 238, de fecha 11 de diciembre de 2003, se ha detectado un error en la base 3.1.b) «requisitos de los aspirantes»; donde dice «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta», debe decir «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco», por lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Palacios y Villafranca, 16 de diciembre de 2003.-Emilio Amuedo Moral, Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

CORRECCION de errores del Anuncio de bases (BOJA núm. 243, de 18.12.2003).

Observado error en las bases para la convocatoria de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 27.11.2003, se subsana el mismo, en el sentido de suprimir de la base 4.4.1 el segundo apartado de la misma de manera que quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación en BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud, acompañada de DNI, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera.»

Bujalance, 11 de diciembre de 2003

IES MAIMONIDES

ANUNCIO de extravío de Título de FP I. (PP. 4470/2003).

IES Maimónides.

Se hace público el extravío de Título de FP I Técnico Especialista, Rama Electricidad-Electrónica, Profesión Electricista, de don José Ignacio Quintana León, expedido el 14 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 24 de noviembre de 2003.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 4351/2003).

I.E.S. Santa Barbara.

Se hace público el extravío de título de FP I Técnico Auxiliar de Clínica, de doña María Cruz Aguilera Jodar, expedido el 9 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de noviembre de 2003.- El Director, Salvador Gil Niebla.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de elecciones para Consejeros Generales representantes de los impositores. (PP. 4700/2003).

Por la presente se hace público que el Consejo de Administración convoca a los Compromisarios de esta Entidad al acto de votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2004. El derecho de voto podrá ejercitarse entre las nueve horas y las veinte horas en el Centro Cultural El Monte, sito en Sevilla, C/ Laraña número 4, donde estará constituida la correspondiente Mesa Electoral. La exposición de candidaturas se efectuará al comienzo de dicho acto.

Sólo podrán ejercer el derecho de voto, previa exhibición del Documento Nacional de Identidad, los Compromisarios que aparecen relacionados en la lista definitiva que estará en poder de la Mesa Electoral durante el acto de la votación y que se encuentra expuesta en la Sede Central de la institución, Plaza de Villasís, 2 de Sevilla, y en todas las oficinas de su red comercial.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Presidente del Consejo de Administración, José María Bueno Lidón.

SDAD, COOP, AND, GENAL CORCHERA

ANUNCIO de disolución. (PP. 4502/2003).

Por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Genal Corchera celebrada el día 7 de octubre de 2003, se ha decidido la disolución de la misma, que tendrá efectos a partir del día 31 de octubre de 2003, nombrándose Liquidadora al siguiente socio: Don Diego Rodríguez Montero, DNI 25588155B y domicilio a efectos de notificaciones calle Estación, núm. 16, de Benarrabá (Málaga).

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público para general conocimiento.

El Presidente Liquidador, don Diego Rodríguez Montero. DNI 25.588.155-B.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4679/2003).

Bajo la dirección colegiada de los socios liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, asistidos de letrado y economista, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, convocan a los cooperadores de la misma para que asistan a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 2004 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda. Dicha celebración se efectuará en el Salón de Actos del Colegio Salesiano de Triana, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Colaborador para el acta.
- 2. Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3. Comentario general de las últimas actuaciones.
- 4. Aprobación del balance final de liquidación y de la propuesta de distribución del haber social, elaborados por los liquidadores y censurados por los Interventores de la cooperativa.
- 5. Facultar, con la mayor amplitud a los Liquidadores, para que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias, en orden a la plena efectividad de lo acordado y de manera particular para hacer constar en escritura pública, gestionar su inscripción en el registro público correspondiente y suscribir los demás documentos públicos y/o privados que hagan al

caso, o sirvan para precisar, rectificar o subsanar cualesquiera otros

6. Ruegos y preguntas.

Sevilla a 17 de diciembre de 2003.- Los socios liquidadores, Angel Cano Gutiérrez, DNI 28.006.490-B; José López Recio, DNI 27.921.447-E y Rafael Martínez Moreno, DNI 30.014.301-Z.

SDAD. COOP. AND. SERVITURISMO PLAYAS DE SAN MIGUEL

ANUNCIO de disolución. (PP. 4432/2003).

Nemesio Delgado López, con DNI/NIF 75.530.747-N, en calidad de Secretario del Consejo Rector de la S.C.A «Serviturismo Playas de San Miguel», con domicilio social en Cartaya, 21450, Huelva en Ctra. El Rompido - P. Umbría, km 3 y CIF F-21222807.

CERTIFICA

Que en la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa celebrada en el domicilio social con la asistencia de todos los socios en primera convocatoria el diez de noviembre de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Disolver dicha cooperativa en base a la causa prevista en el artículo 110.B) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, es decir, por la imposibilidad de realizar la actividad cooperativizada.

A partir de este momento la cooperativa entrará en período liquidatorio.

Segundo. Para que esta fase liquidatoria pueda llevarse a cabo se acuerda nombrar a tres liquidadores que habrán de efectuar todas las operaciones necesarias para la liquidación de la Sociedad. Los socios liquidadores que en este mismo acto aceptan sus cargos, son los siguientes:

- Don José Joaquín Ferraro García.
- Don Nemesio Delgado López.
- Doña Manuela Mandessi Orta.

Tercero. Facultar a los liquidadores antes mencionados para que en nombre y representación de la sociedad otorguen y firmen cuantos documentos públicos o privados requieran los anteriores acuerdos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente en Cartaya a doce de noviembre de dos mil tres.

V° B° de El Presiente

El Secretario